Asunción, 12 de enero de 2018.

ADENDA Nº 6

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 16/2017 para el "Servicio de Mantenimiento y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor para el BNF" – Ad Referéndum – Ejercicio 2018, a través del Sistema de Subasta a la baja electrónica. – **ID Nº 321.910.-**

Al respecto, cumplimos en informar la modificación de las fechas tope de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Así mismo, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

- **Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior – (b) Experiencia y Capacidad Técnica:**

3. Los oferentes de la presente licitación deberán ser Empresas de seguridad privadas habilitadas por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, de Conformidad a la Ley 5.424/2015 "QUE REGULA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL AMBITO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

Los demás puntos permanecen invariables.

- **Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior – (b) Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad Técnica:**

2. Presentar el Curriculum, Constancia de Técnico o Curso de Capacitación de un mínimo 2 (dos) técnicos capacitados para el Servicio de Asistencia Técnica (ITEM Nº 2 al 38).

Los demás puntos permanecen invariables.

- **Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior – (b) Experiencia y Capacidad Técnica – Infraestructura:**

1. Presentar declaración jurada manifestando que cuenta con equipos, móviles y personales aptos para el servicio de Asistencia Técnica y Monitoreo de Alarmas, la empresa deberá contar con un mínimo de 8 (ocho) móviles, los móviles deben ser propiedad de la empresa o de igual manera subcontratados, a fin garantizar el servicio técnico solicitado.
3. Presentar declaración jurada donde el oferente cuenta con los móviles, los equipamientos se refiere a todo lo que se requiera para dar cumplimiento a la asistencia técnica, como por ejemplo: escalera, herramientas de manos, de medición (Tester), siendo esto meramente enunciativo y no limitativo; y personal necesario para la asistencia técnica las 24 horas del día y los 7 días de la semana, como también certificado de antecedentes policiales.

Los demás puntos permanecen invariables.

- **Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas:**

ÍTEM Nº 1

SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR PARA EL BNF

ALCANCE DEL SERVICIO DE MONITOREO

El Sistema de Monitoreo Centralizado, deberá contar con una central de monitoreo que controle el funcionamiento de todos los sistemas de alarmas contra robos o asaltos y antincendios de locales del BNF, el cual deberá estar conectado vía módems a la línea telefónica de la COPACO, del domicilio donde se prestará el Servicio, la que a su vez se conecta al sistema de alarmas contra robo o asalto y anti-incendio. Si esta alarma es activada, inmediatamente la central de monitoreo del oferente recibirá esta información vía telefónica (recepción de señal).

El sistema igualmente deberá contar con una señal alternativa de comunicación inalámbrica, que deberá entrar en funcionamiento en forma inmediata al producirse problemas de funcionamiento de las líneas de COPACO, cortes de energías, entre otros.

Por razones de seguridad y resguardo de la información, el BNF proveerá mayores datos respecto al alcance del servicio solicitado a los posibles oferentes, los cuales deberán solicitarlo por escrito, consignando el nombre y apellido, número de cédula de identidad civil, y cargo de la persona debidamente autorizada por la empresa a recibir la información, que será proporcionada por la Gerencia Departamental de Seguridad.

Teniendo en cuenta que el servicio afecta la seguridad de la Institución, **toda información brindada a los posibles oferentes, tendrá carácter reservado y confidencial**; será tratada como tal por los oferentes, representantes, profesionales y/o empleados. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al BNF a iniciar acciones legales pertinentes.

OBLIGACION DEL OFERENTE

La información que reciba u obtenga con motivo del servicio, las actividades, know-how, la tecnología, finanzas, clientes, sistemas de seguridad, etc. del **BNF tendrá carácter reservado y confidencial**; será tratada como tal por EL OFERENTE, sus representantes, profesionales y/o empleados. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al BNF a rescindir el contrato y a demandar por daños y perjuicios que este incumplimiento le originare; este último aun cuando los servicios ya estuvieran efectuados.

EL OFERENTE se compromete a proveer los servicios de acuerdo con lo estipulado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, su oferta y a contrato.

EL OFERENTE se encargara subsidiariamente de la conservación técnica, mantenimiento, reparación, o en su caso sustituir las partes que sean necesarias para mantener los equipos componentes de los sistemas de alarmas en normal funcionamiento objetos del servicio de monitoreo.

En caso de ser necesario sustituir o reparar equipos, estos se realizaran en base a instrucciones y Órdenes de Servicio emanadas del BNF (Gerencia Departamental de Seguridad).

Las asistencias técnicas a los sistemas instalados en Casa Matriz, Agencias y Sucursales ubicadas en ciudades del área metropolitana o dentro del radio de 30 Km de la capital, serán **sin costo para el BNF, salvo casos de ampliación de los sistemas a nuevas oficinas del Banco o por traslados de cualquiera de ellas.**

Para los locales que se **hallan a más de 30 Km. EL OFERENTE** se compromete a realizar los servicios de conservación y asistencia técnica de los sistemas, que incluirán reparaciones o sustituciones de equipos en un plazo máximo de 48 hs, así como la de montaje de sistemas en sucursales a ser habilitadas en el futuro por el BNF o por traslado de sede. En cuyo caso la empresa deberá presentar una cotización previa a la Gerencia Departamental de Seguridad, para su aprobación respectiva y los **costos no deberán superar a los del mercado para este tipo de servicio**.

Para las reparaciones mayores con sustitución de repuestos, que no se dispongan en stock en el BNF, estos deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 48 hs, previa autorización del BNF (Gerencia Departamental de Seguridad – División Monitoreo).

EL OFERENTE deberá llevar un registro de las fallas, reparaciones y mantenimientos realizados en cada Sucursal, el cual será presentado mensualmente u otro informe que requiera cada ocasión a la División de Monitoreo de la Gerencia Departamental de Seguridad de forma obligatoria.

EL BNF dispondrá del libre acceso del personal del OFERENTE responsable de las tareas de mantenimiento en los horarios de prestación de los servicios, previa autorización por parte de la Gerencia Departamental de Seguridad.

EL OFERENTE suministrará al BNF cada vez que lo requiera, la nómina del personal habilitado para concurrir a cubrir la prestación del servicio de los equipos.

El BNF deberá proveer las instrucciones, ordenes de servicio, bases y toda otra medida necesaria para que el personal del OFERENTE tenga acceso inmediato a los equipos para la prestación del servicio de asistencia técnica, días hábiles de lunes a viernes de 08:00 hs a 15:00 hs.

La contratación del personal afectado al servicio técnico y al cumplimiento de las leyes, reglamentos

laborales y sociales vigentes correrá por cuenta exclusiva del OFERENTE.

Las Directivas, constituyen el documento rector de las pautas del servicio a ser brindado por el OFERENTE adjudicado, en donde el BNF establece nombres, números telefónicos, con los cuales se comunicará al OFERENTE un evento o en el incumplimiento de las pautas establecidas. Sin éste documento el OFERENTE, no prestará el Servicio de monitoreo. El BNF se obliga a comunicar al OFERENTE, por escrito, cualquier modificación de las Directivas, con una anticipación de 72 (setenta y dos) horas, así como cualquier cambio que realice del emplazamiento de los locales.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
EL OFERENTE se compromete a realizar pruebas de funcionamiento de los sistemas monitoreados, en forma trimestral y excepcionalmente a pedido de la División de Monitoreo de la Gerencia Departamental de Seguridad para dependencias puntualmente señaladas, sin costo alguno para el Banco Nacional de Fomento, hasta un máximo de 15 (quince) veces por año, en base a un cronograma u otra ocasión que lo requiera a ser establecido conjuntamente entre la empresa y la División de Monitoreo de la Gerencia Departamental de Seguridad.

VERIFICACION
La verificación de los locales a ser cubiertos por el servicio podrán ser realizados previa solicitud escrita de la CONTRATISTA, en la cual deberá consignar el nombre completo y número de cédula de identidad del personal asignado para dicha verificación y autorización por la Gerencia Departamental de Seguridad del BNF, la cual expedirá una constancia de que se ha realizado la verificación.

CANTIDAD DE LOCALES A SER MONITOREADOS: 78 (setenta y ocho) locales.

HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO:
Los servicios objeto de ésta convocatoria serán prestados: De lunes a domingo las 24:00 horas, los 365 días del año.

DEPENDENCIAS A SER MONITOREADAS

Ítem	SUCURSALES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Encarnación	14 de Mayo e/Mcal. Lopez N° 302 esq. Juan León Mallorquín	071-02894
			071-02242
			071-202243
			071-203850
2	Villarrica	Alejo García N° 796 e/ Gral. Díaz	0541-42722
			0541-42325
3	Concepción	Cerro Corá N° 621 e/ Pte. Franco	031-42310
			031-42528
4	Pedro Juan Caballero	Avda. Gaspar R. de Francia 1202 e/ Gral. Díaz	036-73680
			036-72206
5	Coronel Oviedo	Tuyutí N° 177 e/ Blás Garay	0521202201
			0521202387
6	Ciudad del Este	Avda. San Blas N° 565	061-500320
			061-500234
			061-512315
			061-573968
7	Pilar	14 de Mayo N°490 E/ Palma	086-32504
			086-32305
8	San Ignacio Misiones	Mcal. Estigarribia N° 302 e/ Mcal. López	0782-232295
			0782-232607
9	Coronel Bogado	Mcal. Estigarribia e/ A. Riquelme	0741-252201
10	Hohenau	Guillermo Closs e/ Dres. Sadoff y Padre Huttermann	0775-232231
			0775-232660
11	Carapeguá	Ruta Mcal. Estigarribia E/ Sinforiano Rodriguez	0532-212201
			0532-282201
12	San Lorenzo	Coronel Romero E/ Julia Miranda Cueto.	585-004
			586-345
			583-207
			582-297
13	Eusebio Ayala	Pte. Franco y Cerro Cora	0514-215 226
14	San Juan Nepomuceno	Humaitá N° 858 e/ Curupayty y Cerro León	0544-20 003
			0544-20 344

15	**San Juan Bautista Misiones**	Monseñor Gabino Rojas E/ Mcal. Lopez	081-212262 081-212799
16	**Yuty**	Tte. Oscar Caballero N° 1135 e/ Cap. M. Brizuela	0547-257 205
17	**Villa de San Pedro**	Tte. Rojas Silva y Herminio Barrio N° 302	0342-222 297 0342-222 999
18	**San Estanislao**	14 de Mayo N° 778 c/ Padre Molas	043-20262 043-20201
19	**Salto del Guaira**	Defensores del Chaco E/ Dest. de Caballería y Avda. Paraguay	046-242207 046-242398
20	**Caaguazú**	Gral. B. Caballero N° 301 e/ Dr. D. Chamorro	0522-42208 0522-42408
21	**Loma Plata**	Avda. Central N° 22 e/ Las Palmas	0492-52515
22	**Nueva Esperanza**	Las Residentas Km. 135 y Salto del Guairá	0464-20134
23	**Luque**	14 de Mayo N°31 C/Gaspar Rodriguez de Francia.	021-640 972 021-641 098
24	**Caacupé**	Avda. Concepción c/ Ayala Solis	05114-2231 05114-3232
25	**Paraguarí**	Avda. Fernando de Pinedo y Cap. Casildo Brizuela	0531-432 231 0531-433 410
26	**Ybycui**	Avda. Gral. Bernardino Caballero N° 755 e/ Sgto. Pereira	0534-226 389
27	**Caazapá**	Palma esq. Luis Alberto Herrera	0542-232 292
28	**Itacurubí del Rosario**	Mcal. López N° 501 e/ Pedro Juan Caballero	041-210 431
29	**Horqueta**	Avda. Mcal. López e/ M. Carmelo Peralta	032-2550 032-2207
30	**San Pedro del Paraná**	Cap. Leguizamón e/ Uruguay	0742-20 001
31	**Fram**	Mcal. Estigarribia E/ Bernardino Benitez y Paraguay	0761-265 355 0761-265 208
32	**Juan León Mallorquín**	Gral. B. Caballero e/ Padre B. Otte y 14 de Mayo	0675-265 231
33	**Villa del Rosario**	C.A López N° 415 e/ Tte. Pando	044213-202
34	**Hernandarias**	Avda. Acosta Ñú E/ Pikysyry.	0631-22 968 0631- 22 268
35	**Corpus Christi**	Avda. Mcal. López e/ Mcal. Estigarribia y Concepción	047-230 259 0345-225 206
36	**Capitán Meza**	Avda. Aviadores del Chaco esq. San Pablo Hauro Masuzagua	0768-245 510
37	**Santa Rita**	Avda. José Gaspar Rodriguez de Francia c/ Ruta VI	0673-220 150 0673-220 303
38	**Santa Rosa Misiones**	Pte. Franco e/ 14 de Mayo	0858-285 401
39	**Curuguaty**	Avda. 14 de Mayo c/ Gral. Artigas	048-210 320 048-210 820
40	**J. Eulogio Estigarribia**	Carlos A. Lopez y José Asunción Flores	0528-222 239
41	**Natalio**	Los Lapachos N° 160 esq. Cerro Corá	0768- 245 520
42	**Chore**	11 de Diciembre c/Antoliano Díaz Morel	0451 – 20475 0432 – 250021
43	**Tomas Romero Pereira**	Avda. Ma. Auxiliadora y Mcal Estigarribia Ruta VI	0764-20 002 0764-20 210
44	**Santa Rosa del Aguaray**	Ruta XI Juana Maria de Lara e/ Prof. Pedro Gonzalez	0433-240 030 0433-240 031 0350 -219 450 0350-219 451
45	**Mercado Municipal de Abasto**	Epifanio Mendez Fleitas 4866 C/ Defensores del Chaco.	501 926
46	**Ande**	España N° 1268 y Padre Cardozo	224 486
47	**Mercado Municipal N° 4**	Perú 1087 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña	212 147 223 282
48	**Quinta Avenida**	Avenida Quinta c/ Tacuarí	373 593 374 668
49	**Hipermercado Luisito M.R.A.**	Ruta Transchaco e/ Augusto Roa Bastos	760 740/1
50	**Hipermercado Luisito**	Avda. Eusebio Ayala Km. 5	503 023
51	**Capitán Bado**	Calle Estrella esq. 14 de Mayo Barrio San Jose.	037 220 037 284 037 258
52	**Itacurubí de la Cordillera**	J.M.Cueto N° 220 c/ Cap. Aguilera	0518- 20 003
53	**Itaugua**	Ruta Mcal. Estigarribia y Tte. Gutierrez	0294-20524
54	**Ñemby**	Tte. Rivas y Tte. Peralta	021 – 962 884
55	**Villa Hayes**	Mcal Lopez E/ 12 de Junio	0226-263-601

56	**La Colmena**	Prof. Antonio Ojeda C/ 14 de Mayo e Itapuá	0537- 223 209
57	**Minga Guazú**	Mcal. Estigarribia e María Auxiliadora	064 – 420 980 0644-20985
	Centros De Atención Al Cliente	**Dirección**	**Teléfono**
58	**Mayor Otaño**	Avda. Mayor Otaño e/ República Argentina	0671 - 20111
59	**Ayolas**	Centro Comercial Mil Viviendas	072 2598
60	**Arroyos y Esteros**	Gral. B. Caballero N° 59 E/ Cerro Cora	0510- 272 106
61	**Fulgencio Yegros**	Defensores Yegreños del Chaco E/ Cap. Chávez	0545 - 254 377
62	**Iturbe**	Asunción e/ Ecuador	0546-256 369
63	**Mercado de Abasto**	Defensores del Chaco C/ Cacique Cara Cara	021 - 511 378
64	**Mauricio Jose Troche.**	Juan Ramon Chávez E/ Virgilio Legal	0550-200-07
65	**Piribebuy**	Cmdte. Pedro Pablo Caballero N° 2.437 Esq. Gral. Diaz.	0515-212 242
66	**Yby Yau**	Av. Cerro Corá e/ Acosta Ñu	039-210 555
67	**C.N.B. EXPO La Rural**	Predio de la ARP (EXPO)	021-750-506
68	**Guayaibí**	Ruta N° 3 Elizardo Aquino Km. 244	0431-200 003
69	**Yhu**	Julia Miranda Cueto de Estigarribia N°242	021-283-180
70	**Santa Fe del Paraná**	Av. 11 de Julio Esq. Independencia Nacional	419 - 1399
71	**Depósitos de Cambio Grande (Talleres, Archivo, Imprenta, Patrimonio) Otras Oficinas a ser incorporadas.**	Avenida Artigas	021- 208 763
72	**Repatriación**	Carlos Antonio Lopez esquina Gaspar R. de Francia	Municipalidad 0522 – 230 011
73	**Juan Manuel Frutos**	Avda. Independencia Nacional e/ Ceferino Rodriguez y Junior Francisco Villalba	0524 – 225 300
74	**Itakyry**	Avda. del Mensu	021-328-4847
75	**Iruña**	Avda. Mcal. Lopez E/ Angelina Massambani	---
76	**Ita**	Mcal. Lopez y Manuel Gamarra	021-632-500
77	**Gral. Resquin**	Ruta III, Gral. Elizardo Aquino cruce Gral. Resquin	---
78	**La Paloma**	Ruta X Las Residentes e/ 1° de Marzo y Mcal. Estigarribia	---

Obs.: C.A.C. Iruña, C.A.C. Gral. Resquin y C.A.C. La Paloma, se encuentra en trámite la habilitación de una línea telefónica.

ÍTEMS N° 2 al 38

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ALARMAS Y DETECTORES DE HUMO Y CALOR PARA EL BNF

Contrato Abierto (Máximo de G. 500.000.000 y un Mínimo de G. 250.000.000)

Servicio de Asistencia Técnica Sistemas de Alarmas del BNF

El Oferente se encargará de la conservación técnica, mantenimiento, reparación o en su caso sustituir las partes que sean necesarias para mantener el normal funcionamiento de los Sistemas de Alarmas y Detectores de Humo y Calor del BNF.

En caso de ser necesario sustituir o reparar equipos, estos se realizaran en base a instrucciones y Órdenes de Servicios emanadas del BNF (Gerencia Departamental de Seguridad).

- Las asistencias técnicas realizadas a los sistemas de alarmas o de detección de incendios de Casa Matriz o Agencias de la Capital, se cotizará el costo de la mano de obra por los trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos realizados, incluidas las ampliaciones del sistema, las reparaciones con sustitución de piezas de reposición, y gastos de traslados del personal técnico.
- El Oferente se compromete a realizar los servicios de conservación y asistencia técnica de los sistemas, que incluirán reparaciones o sustitución de equipos; ampliaciones de los sistemas, así como la de montajes de sistemas en Sucursales a ser habilitadas en el futuro por el BNF o por traslados de sede. En caso de ampliaciones del sistema, habilitación o traslado a nuevos locales, el BNF podrá solicitar una cotización al oferente adjudicado en base a la ubicación, tiempo y complejidad que implicaran los trabajos a ser realizados, cuya cotización deberán ajustarse a los precios normales de plaza. La autorización para la ejecución de los trabajos deberá realizarla la Gerencia Departamental de Seguridad.
- Para las reparaciones con sustitución de repuestos, que no se dispongan en stock en el BNF, estos deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 48 hs, previa autorización del BNF (Gerencia Departamental de Seguridad – División Monitoreo).
- El Oferente deberá llevar un registro de las fallas, reparaciones y mantenimientos realizados en cada local, el cual será presentado mensualmente a la Gerencia Departamental de Seguridad- División Monitoreo.
- El BNF dispondrá de libre acceso del personal de la Contratista responsable de las tareas de mantenimiento en los horarios de prestación de los servicios, previa autorización por parte de la Gerencia

Departamental de Seguridad.

- El Oferente suministrará al BNF cada vez que lo requiera, la nómina del personal habilitado para concurrir a cubrir la prestación de los servicios de los equipos.
- El BNF deberá proveer las instrucciones, ordenes de servicio, base y toda otra medida necesaria para que el personal de La Contratista tenga acceso inmediato a los equipos durante la prestación de los servicios de asistencia técnica.
- La contratación del personal afectado al servicio técnico y al cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrá por cuenta exclusiva de la Contratista.
- Relevamiento General de los Sistemas
- El Oferente, se compromete a realizar sin costo para el Banco Nacional de Fomento, un relevamiento de la situación general de todos los sistemas de alarmas instalados en los locales, con las sugerencias y recomendaciones que surjan en torno a las mismas, a fin de mejorar los sistemas de seguridad del Banco Nacional de Fomento, en forma gradual y de acuerdo a un cronograma a ser coordinado con la Gerencia Departamental de Seguridad.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad
1	**Servicio de Monitoreo de Alarmas detectores de humo y calor conforme Especificaciones Técnicas**	**24 (meses)**
2	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF en Casa Matriz y Área Metropolitana hasta la Sucursal de San Lorenzo, incluye el traslado y mano de obra solo para casos de ampliación de los sistemas a nuevas oficinas del BANCO. Las asistencias técnicas a los sistemas ya instalados en Casa Matriz, Agencias y Sucursales ubicadas en ciudades del área metropolitana o dentro del radio de 30 Km de la capital, serán sin costo para el BNF.	1
3	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento: Concepción Sucursales: - Concepción - Horqueta Centro de Atención al Cliente: - Yby Yaú	1
4	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento: San Pedro Sucursales: - Villa de San Pedro - San Estanislao - Itacurubí del Rosario - Villa del Rosario - Choré - Santa Rosa del Aguaray Centro de Atención al Cliente: Guayaybi Gral Resquin	1
5	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento: Cordillera Sucursales: - Eusebio Ayala - Caacupé Centro de Atención al Cliente: - Itacurubí de la Cordillera - Piribebuy - Arroyos y Esteros	1
6	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento: Guairá Sucursales:	1

	- Villarrica	
	Centro de Atención al Cliente:	
	- Iturbe	
7	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Caaguazú	
	Sucursales:	
	- Coronel Oviedo	
	- Caaguazú	
	- J. E. Estigarribia	
	Centro de Atención al Cliente:	
	- J. M. Frutos	
	- Yhú	
8	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Caazapá	
	Sucursales:	
	- Yuty	
	- Caazapá	
	- San Juan Nepomuceno	
	Centro de Atención al Cliente:	
	- Fulgencio Yegros	
9	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Itapúa	
	Sucursales:	
	- Encarnación	
	- Coronel Bogado	
	- Hohenau	
	- Capitán Meza	
	- Natalio	
	- Tomás Romero Pereira	
	- Fram	
	- San Pedro del Paraná	
	Centro de Atención al Cliente:	
	Mayor Otaño	
	Gral Delgado	
10	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Misiones	
	Sucursales:	
	- San Ignacio Misiones	
	- San Juan Bautista Misiones	
	- Santa Rosa Misiones	
	Centro de Atención al Cliente:	
	- Ayolas	
11	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Paraguarí	
	Sucursales:	
	- Carapeguá	
	- Paraguarí	
	- Ybycui	
	Centro de Atención al Cliente:	
	- La Colmena	
12	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Alto Paraná	

	Sucursales:	
	- Ciudad del Este	
	- Juan León Mallorquín	
	- Hernandarias	
	- Santa Rita	
	Minga Guazu	
	Centro de Atención al Cliente:	
	- Santa Fé del Paraná	
	Iruña	
	Itakyry	
13	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Ñeembucú	
	Sucursales:	
	- Pilar	
	Centro de Atención al Cliente:	
14	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Amambay	
	Sucursales:	
	- Pedro Juan Caballero	
	Centro de Atención al Cliente:	
	- Capitán Bado	
15	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Canindeyú	
	Sucursales:	
	- Salto del Guairá	
	- Nueva Esperanza	
	- Corpus Christi	
	- Curuguaty	
	Centro de Atención al Cliente:	
	La Paloma	
16	Servicio de asistencia técnica de alarmas para el BNF (incluye el traslado y mano de obra). Departamento:	1
	Boquerón	
	Sucursales:	
	- Loma Plata	
	Centro de Atención al Cliente:	
	Vallemi	
	Fuerte Olimpo	
17	Panel DSC 1832 c/Teclado	1
18	Módulo GPRS	1
19	Sirena de 30 W	1
20	Sirena de 20 W	1
21	Batería 12 V 7 A	1
22	Expansor	1
23	Gabinete para Sirena	1
24	Transformadores	1
25	Pulsador manual de incendio	1
26	Alarma Audiovisual (luz estroboscópica)	1
27	Sensor de Humo y Calor	1
28	Sensor de Movimiento Interno (PIR)	1
29	Sensor de Movimiento Externo (D y D)	1
30	Contacto Magnético	1
31	Botón de Pánico	1
32	Sensor de Vibración	1
33	Sensor de Rotura de Vidrio	1

34	Cable telefónico p/mt	1
35	Cable Cordón p/mt (1)	1
36	Sensor Magnetico Industrial	1
37	Sensor Termovelocimetrico para 60 ° volt	1
38	Gabinete para Panel de Alarmas	1

Las Especificaciones Técnicas han sido modificadas excluyéndose el ítem de instalación.

- **Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – 2. Plan de Entregas:**

2- Plan de Entregas (Servicios)

Ítem	Descripción del Servicio	Lugar donde los Servicios serán prestados	Plazo de Entrega de los Servicios
1	Servicio de Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor, conforme Especificaciones Técnicas.	En los locales del BNF a ser Monitoreados, Conforme al listado a ser proporcionado por la Gerencia Departamental de Seguridad.	El plazo de puesta en marcha del servicio ofertado, entregado en plena condición operativa, es de 30 (treinta) días corridos a partir de la suscripción del Contrato
2 al 38	Servicio de Asistencia Técnica de Alarmas y Detectores de Humo y Calor para el BNF conforme Especificaciones Técnicas	Casa Matriz, Sucursales, Centros de Atención al Cliente y Cajeros Automáticos (ATMS) del BNF.	Para los locales ubicados en Asunción y Área periférica en UN MAXIMO DE 2 (DOS) horas recibida la orden de servicio. Para los demás locales un máximo de 48 (CUARENTA Y OCHO) horas de recibida la orden de servicio.

El Plan de Entregas (Servicios) ha sido modificado excluyéndose el ítem de instalación.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES
Sección Compras Mayores

MARCOS GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones